



Rectoría

Universidad del Cauca

2.1-90.8

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **1256** DE 2023

( **21 NOV 2023** )

Por medio de la cual se adjudica la convocatoria pública N° 028 de 2023.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca es un ente autónomo universitario, conforme al artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la ley 30 de 1992 y por el acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad ordenó mediante resolución rectoral N° 1135 del 7 de noviembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública N° 028 de 2023.
3. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 7 de noviembre de 2023, en la página Web de la Universidad del Cauca.
4. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, presentaron propuesta las siguientes firmas:
  - 4.1. HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA – mediante correo electrónico.
  - 4.2. GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. – mediante correo electrónico.
  - 4.3. REDCOMPUTO LIMITADA – mediante correo electrónico.
  - 4.4. SISTETRONICS S.A.S. – mediante correo electrónico.
  - 4.5. SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S. – mediante correo electrónico.
  - 4.6. LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN – en medio físico.
  - 4.7. IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA - en medio físico
5. De la revisión de los documentos habilitantes contenidos en los sobres N° 1 y en los documentos subsanables presentados dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se establece:

PROPONENTE	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL



*Por una universidad de excelencia y solidaridad*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
recloria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. **1256**

de 2023

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
REDCOMPUTO LIMITADA	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
SISTETRONICS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
LILIANA VALENCIA CASTRILLÓN	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

- En la hora y fecha establecidas en la cronología del proceso, se da inicio a la audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica presencial, y se procede a verificar la oferta económica del proponente habilitado, la cual se encuentra diligenciada de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones.
- De acuerdo a lo definido en el pliego de condiciones, en el numeral 1.13 PROCEDIMIENTO DE LA PUJA DINÁMICA PRESENCIAL O VIRTUAL, el cual establece *“NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo de \$7.461.000, que se aplicará a la propuesta económica. En todos los casos en que resulte al menos una oferta habilitada, se deberá realizar o se aplicará mínimo un lance obligatorio”*, en desarrollo de la audiencia, a través de correo electrónico la empresa SISTETRONICS S.A.S., realizó un lance por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA PESOS MCTE (\$241.240.070).

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual N° 028 del 2023 aperturado por medio de la resolución rectoral N° 1135 de 2023 a la firma SISTETRONICS S.A.S., representada legalmente por la señora ASTRID MÓNICA PERAFÁN FERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.544.330, expedida en Popayán, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIVISIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 028 de 2023, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA PESOS MCTE (\$241.240.070), incluido IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la señora ASTRID MÓNICA PERAFÁN FERNÁNDEZ, en los correos electrónicos [tmalaver@sistetronics.com](mailto:tmalaver@sistetronics.com) –

At



ISO 9001:2015 SC-CER-40282

IONet CO-SC-CER-25032

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

At

Rectoría



Universidad  
del Cauca

Continuación Resolución Rectoral No. **1256** de 2023

[iramoss@sisetronics.com](mailto:iramoss@sisetronics.com), celular 3013420647 - 3178019976, dirección Carrera 49 N° 95-28 de Bogotá; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, y publicar el contenido de la misma en el link del proceso de convocatoria pública N° 028 de 2023.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los **21 NOV 2023**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA**  
Rector

Proyectó: Alexander López – Abogado contratista – Vicerrectoría Administrativa  
Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Jorge Enrique Barrera – Vicerrector Administrativo  
Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica



ISO 2201:2018 SO-CER-49282



IONet CO-SC-CER/42512

*Por una universidad de excelencia y solidaria*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
recloria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co